



EL CONCURSO DE DANZA “BOLIVAR ES CARNAVAL” SAN JOSÉ DE CHIMBO

Se disputará el CARNAVALERO DE ORO, constituye parte de un proceso para la estimulación de talentos de la danza y baile, en sus diversas especialidades que incluyen, además, las tradiciones y vivencias de los pueblos, acoplamientos creados por coreógrafos, directores de grupos y diseñadores de vestuarios para los participantes.

Lugar: PRINCIPALES CALLES DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE CHIMBO modalidad recorrido.

Fecha: Domingo 15 de febrero del 2026.

Hora: 17h00

Con el ánimo de garantizar el éxito en la organización y desarrollo del evento, para esto se ha creado el siguiente reglamento legal:

Las inscripciones quedan abiertas a partir de la publicación de la convocatoria, el deseo de participación y aceptación a las reglas internas, entendiéndose tal hecho como un compromiso legal e ineludible.

Enviar formulario de inscripción al correo carnavaldebolivar@gmail.com o en los Talleres Múltiples del Gobierno Provincial de Bolívar dependencias del Departamento Económico Productivo ubicado en la ciudad de Guaranda, ciudadela Las Colinas calle Camilo Montenegro entre Manuel Badillo y Johnson City.

El Comité Organizador enviará un correo electrónico para confirmar la recepción de información y archivos. Si dicho mensaje no es enviado es porque el Comité organizador no recibió dicha información, música o vestimenta a utilizar.

Por lo que se exhorta a los participantes solicitar dicha confirmación, si no han recibido el correo electrónico 24 horas después de haber enviado la totalidad de la información y archivos solicitados.

Si el grupo no cumple con el envío por correo electrónico de la totalidad de documentos y/o materiales solicitados (música, diseño de vestimenta, inscripción, entre otros), podría perder el derecho a participar.

La vestimenta y la música será solicitado al momento de la inscripción con el fin de ser analizado por los organizadores y aprobados, de lo contrario se solicitará grupo cambiar la música y/o vestimenta.

Cada ballet, danza, grupo o fraternidad deberá contar con un mínimo 10 y máximo de 30 bailarines.

Cada agrupación debe contar con un mínimo de 4 acompañantes para asistencia o hidratación.

No se permitirá desfilar a quienes no estén dentro el listado de la agrupación.

PODRÁN PARTICIPAR DANZAS:

Contemporáneo/Posmoderno

Danza Jazz en todos sus subgéneros

Danzas del mundo

Danzas folclóricas de otras naciones



Folclor Ecuatoriano
Danzas tradicionales
Bailes folclóricos adaptados con vestuarios auténticos
Danza popular urbana

En caso de querer participar en algún género dancístico no mencionado anteriormente, podrán competir avisando con anticipación suficiente al Comité Organizador.

Todas las coreografías deben ser de avance, ya que los integrantes del jurado calificador, no necesariamente están en la tarima.

la música de la coreografía en formato mp3 a la brevedad posible. En documento anexo a la música, deberán remitir una ficha que indique el nombre del grupo, el título de la coreografía, el género en que participa y la duración exacta del archivo. No se aceptarán grabaciones con defectos o baja calidad de reproducción.

SE CALIFICARÁ LA PUNTUALIDAD Y EL RESPETO POR EL PUESTO ASIGNADO

Registro gratuito

Fecha límite: 6 de febrero del 2026

Fecha de respuesta a la postulación: 10 de febrero del 2026

Enviar formulario de inscripción al correo carnavaldebolivar@gmail.com o en los Talleres Múltiples del Gobierno Provincial de Bolívar dependencias del Departamento Económico Productivo ubicado en la ciudad de Guaranda, ciudadela Las Colinas calle Camilo Montenegro entre Manuel Badillo y Johnson City.

¿QUÉ SE CALIFICARÁ?

VESTIMENTA	30
Originalidad y/o autenticidad	
Uso de herramientas	
Accesorios	
Maquillaje	
COREOGRAFÍA	35
Planimetría	
Sincronización	
Secuencias	
Dominio de espacio	
Desplazamiento	
INTERPRETACIÓN ARTÍSTICA: alegría, tristeza fuerza, sentimiento, coquetería, comprensión de pareja, espontaneidad, naturalidad respetando la forma y estilo propio del poblador al que representa	30
ORDEN Y DISCIPLINA	5



Los tiempos de coreografía serán ejecutados con descansos de no más de un minuto durante el recorrido, y no podrán obstaculizar el avance del desfile, caso contrario serán descalificados. Tiempo de presentación máxima de 5 minutos en tarima.

Está permitido usar música en vivo, bajo la responsabilidad de los grupos participantes. Así mismo debe comunicar con anterioridad al momento de su registro.

En las danzas folklóricas tradicionales se tomará muy en cuenta la autenticidad del diseño del vestuario, caracterización y fundamento de valores culturales.

Los concursantes correrán a cargo de sus gastos de viaje y de estadía.

DEL JURADO CALIFICADOR Y DEL CONTROL DE TIEMPO:

El Jurado Calificador estará integrado por Profesionales Reconocidos y dedicados al Estudio, Difusión e Investigación del Folklore Nacional, Regional y Local, que tengan conocimiento de Danza Posmoderna y Contemporánea de todos los estilos a presentarse.

Los fallos del jurado son Inapelables.

La Calificación será realizada por 3 integrantes del Jurado calificador.

El promedio final será revelado desde la tarima estrado principal al final del concurso.

CALIFICACIONES Y PREMIOS

Primer Lugar:	2.000 dólares
Segundo Lugar:	1.500 dólares
Tercer Lugar:	1.000 dólares

CONDICIONES GENERALES:

Los participantes deberán respetar el reglamento del evento.

La organización no se hace responsable por accidentes, problemas u otros que susciten fuera de la organización del evento y que no concuerde con el personal de la institución.

Cualquier situación no contemplada será resuelta por el comité organizador.

Los gastos de alimentación, movilización y otros corren por cuenta de los participantes – inscritos.

Para mayor información puede contactarse al celular: 0986258713 /0989244372 carnavaldebolivar@gmail.com o en los Talleres Múltiples del Gobierno Provincial de Bolívar dependencias del Departamento Económico Productivo ubicado en la ciudad de Guaranda, ciudadela Las Colinas calle Camilo Montenegro entre Manuel Badillo y Johnson City.

Econ. Manuel Puma Lazo

Director de la Secretaría de Desarrollo Económico Productivo del GADPB